



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1° de junio de 1981.

Expediente N° 8.064/81.

RES. N° 091/81.

VI~~S~~TO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Mirta / Elizabeth Daz, solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la / Carrera de Ingeniería Química por las de la Licenciatura en Química;

Que la Dirección de Alumnos informó oportunamente sobre la si- / tuación curricular de la alumna recurrente, información sobre la cual / cada una de las cátedras opinó sobre el particular;

Que, conforme a las disposiciones vigentes, es de competencia / de este Departamento acordar equivalencia para las carreras de su // / jurisdicción académica;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de // / la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Srta. MIRTA ELIZABETH DAZ, alumna regular / de la carrera de la LICENCIATURA EN QUIMICA, en función de lo expre- / sado en el exordio de la presente, las siguientes equiparaciones:

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por Introducción a la Matemática
- A.L.G.A por Algebra Lineal y Geometría / Analítica
- QUIMICA GENERAL por Química General
- ANALISIS MATEMATICO I por Análisis Matemático I
- ANALISIS MATEMATICO II por Análisis Matemático II
- FISICA I por Física I
- INGLES por Inglés

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su to- / ma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE. _

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

[Firma manuscrita]
 SARRA ALVAREZ
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas



[Firma manuscrita]
 Lic. ROQUE RIGGIO
 DIRECTOR
 Departamento de Ciencias Exactas